



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01044061- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Nicole RODGERS (DNI. 43128573), solicita una ampliación de la carga horaria (4 a 8 horas) de las prácticas profesionales de farmacia, correspondiente al 3° periodo de Diciembre-Marzo, serán realizadas en Farmacia Agustini de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable del Practicanato Profesional de Farmacia;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Nicole RODGERS (DNI. 43128573) de la carrera de Farmacia, en relación a la extensión de la carga horaria (8h por día) para realizar las prácticas profesionales en la Farmacia Agustini (Reconquista, Santa Fe), atento a lo aconsejado por la profesora responsable de la asignatura.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -